



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Aprobación del inventario de bienes y derechos municipales

En sesión plenaria ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pampliega con fecha 26 de abril de 2011, se acordó aprobar el inventario de bienes y derechos municipales, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Pampliega, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

En Pampliega, a 27 de abril de 2011.

El Alcalde,
Pedro Oma Nkomi